

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD Nº 113/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Emanuel Francisco Gómez, LU Nº 10-20676, DNI Nº 37.080.632,** de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 25/09/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 09/05/2019, según consta en Libro 241, Folio 80, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas de Representación, Comunicaciones e Inglés II.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas de Representación, Comunicaciones e Inglés II, al estudiante **Emanuel Francisco Gómez**, **LU Nº 10-20676, DNI Nº 37.080.632,** Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 660

